NOTA UOC Nº 299/19.-

Pedro Juan Caballero, 23 de octubre de 2019.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 11/19: **"Adquisición de radios de comunicación" (3er. Llamado), ID N° 360.074***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 12:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 021 de fecha 21/10/2019:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 092 de fecha 21/10/2019:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 09 de octubre de 2019, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario..."*. ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abog. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOY miércoles veintitres DEL MES DE octubre DEL AÑO DOS MIL diecinueve SIENDO LAS siete y cuarenta HORAS

CONSTE.- 749.-

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 047/19.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.*-
DE	:	María Claudeline Rojas Ch., *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF.	:	CD N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN" - PAC ID N° 360.074 (TERCER LLAMADO).-
FECHA	:	21 de octubre de 2019.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Miembro del Comité de Evaluación

RECIBIDO
21 OCT 2019
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 92/19

A	**:**	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	**:**	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	**:**	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	**:**	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 021/2019**
FECHA	**:**	**21/10/2019**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 021/2019 de Contratación Directa - CD N° 11/19: ***"Adquisición de Radios de Comunicación (3er. Llamado)" - ID N° 360.074;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 327.321. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
MESA DE ENTRADA DPTO. ADMINISTRATIVO
Nº: 592.-
Recibido hoy: 21 de Octubre de 2019.-
A las 11:00 horas.-
María Claudeline Rojas Chávez
Asistente
Firma Autorizada

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

MEMORANDUM C.E. N° 046/19.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	María Claudeline Rojas Ch., *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN" - PAC ID N° 360.074 (TERCER LLAMADO.-
FECHA	:	21 de octubre de 2019.-

Conforme a La Resolución C.S.J. N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Miembro del Comité de Evaluación

21 OCT 2019
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 021/19

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) Nº de PAC : 360.074
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN (TERCER LLAMADO)**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 036/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	17.400.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE
	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societario que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona jurídica).	Presenta

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones del proveedor **SDA PARAGUAY S.A.,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. ----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:**
El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Letiscia Mattos

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Informe Comité de Evaluación N° 021/19

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTE
	SDA PARAGUAY S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Presenta
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRACIS.	Presenta
Formulario 106 de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRPC.	N/A
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de equipos de comunicación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2017 y 2018).	Presenta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos del/los bien/es propuesto/s.	Presenta
Garantía de los bienes/servicios ofertados, conforme al plazo requerido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.	Presenta
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que: a) El bien ofertado en nuevo y original de fábrica. b) El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. c) La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del Suministro.	Presenta
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (cédula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Presenta
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-**	N/A

Se deja constancia que este comité ha solicitado a los oferentes las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura:

a) Por Nota C.E. N° 048/19 de fecha 14 de octubre de 2019, se ha solicitado a **SDA PARAGUAY S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:
   - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
   - Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
   - Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del años 2017.
   - Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de equipos de comunicación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2017 y 2018).
   - Garantía de los bienes/servicios ofertados, conforme al plazo requerido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha presentado todas las documentaciones, remitidas vía correo electrónico y recibidas el 15/10/2019. ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Amalia Soledad Fernández

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Karen Leticia Mattos

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La Convocante realizó la apertura de sobres del llamado y en el acta labrada consta las ofertas presentadas por la empresa: **SDA PARAGUAY S.A.** ----------

Los precios ofertados por la empresa participante **SDA PARAGUAY S.A.**, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018. ----------

7) CAPACIDAD LEGAL:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), constatándose por ese medio que los dueños y representantes legales de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** no son en la actualidad funcionarios públicos. ----------

8) CAPACIDAD FINANCIERA:

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales del proveedor **SDA PARAGUAY S.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que el mismo posee la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Anexo B, numeral 18 c) de la Carta de Invitación. -----

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Los oferentes presentaron las evidencias documentadas en que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de **EQUIPOS DE COMUNICACIÓN,** según Anexo B, numeral 18, inciso e) de la Carta de Invitación. ----------

10) MARGEN DE PREFERENCIA:

La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 19, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.----------

11) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el ítem N° 1 "RADIO BASE": la oferta presentada por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el ítem N° 2 "RADIO MÓVIL": la oferta presentada por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

12) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN" (3ER. LLAMADO), PAC Nº 360.074,** a la empresa:

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Amalia Soledad Fernández

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Leticia Mattos

a.1) SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 17.400.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -------------------

ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Radio base	MOTOROLA	MALASIA	1	8.800.000	8.800.000
2	Radio móvil	MOTOROLA	MALASIA	2	4.300.000	8.600.000
TOTAL						**17.400.000**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; María Claudeline Rojas Chávez, Asistente del Departamento Administrativo Financiero, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, designadas por Resolución N° 023 de fecha 14 de marzo del 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** --

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 21 de octubre de 2.019.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernandez G

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN" ID 360.074 (TERCER LLAMADO)

		OBJETO DE GASTO: 530	SDA PARAGUAY S.A.						
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	52161523-003	Radio base	MOTOROLA	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	8.800.000	8.800.000
2	52161523-001	Radio móvil	MOTOROLA	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	2	4.300.000	8.600.000
			TOTALES						17.400.000

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Karen Leticia Mattos

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

Lic. Amalia Soledad Fernández G

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente UOC N° 12 - DNCP N° 327.321

Llamado C.D. N° 11:"ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN".

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

P.A.C. / ID N°360.074.

18. c) CAPACIDAD FINANCIERA:

c.1) Para contribuyentes de IRACIS

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2017 Y 2018:

SDA PARAGUAY S.A.

c.1.1) Ratio de liquidéz

	2017	2018
Activo Cte.	3.310.227.055	5.319.355.745
Pasivo Cte.	1.274.046.372	3.259.207.592
	2,60	1,63
	Promedio	**2,12**

c.1.2) Indice de Endeudamiento

	2017	2018
Pasivo Total	1.274.046.372	3.259.207.592
Activo Total	3.336.882.042	5.350.129.927
	0,38	0,61
	Promedio	**0,50**

c.1.3) Indice de Rentabilidad

	2017	2018
Utilidad despúes del Impuesto	441.742.170	16.303.586
Patrimonio Neto	2.062.835.670	2.080.922.335
	0,21	0,01
	Promedio	**0,11**

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresa: SDA PARAGUAY S.A. se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 327.321

Verificado por:

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE PRESUPUESTO

Hecho por:

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas